

Final: C.T. proyectado.  
T.m. afectados: Utrera.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km: 2,453.  
Tensión en servicio: 15 (20) KV.  
Conductores: LA-30.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: ESA-1503.

Estación transformadora.  
Emplazamiento: Finca Lopera.  
Finalidad de la instalación: Electrificación finca.  
Características principales:

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 15/20-380/220 V.  
Presupuesto ptas.: 5.465.660.  
Referencia: R.A.T.: 18.083.  
Expte.: 210.813.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. (PP. 3781/99).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.L.  
Domicilio: C/ Serrano, 17, Madrid.  
Finalidad: Ampliación del Parque Eólico «Los Llanos» en Casares.

Características:

- Veinte aerogeneradores sobre torres metálicas, accionados por turbinas de tres palas, longitud total 23 metros, 23-31 r.p.m. y generador de 660 KW, síncrono, trifásico, 690 V. Tensión de generación. Cada aerogenerador dotado de transformador 690/20.000 V, red subterránea de distribución de 20 KV.

- Potencia: 13,2 MW.

Términos municipales afectados: Casares.  
Presupuesto pesetas: 1.732.556.900.  
Referencia: CG-2/1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.<sup>a</sup> planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 7 de diciembre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa del anteproyecto de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7160/AT. (PP. 30/2000).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del anteproyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Aprovechamiento de Recursos Eólicos, S.A., con NIF A-31.664.964 y domicilio en Avda. Pío XII, 1, Torre 1, 2.<sup>o</sup>, Pamplona, 31002.

Características: Parque Eólico La Moraleja, compuesto por 42 aerogeneradores, con una potencia total de 27,72 MW, distribuidos en los términos municipales de Motril y Gualchos (Granada).

Subestación transformadora intemperie 132/20 KV, con transformador de potencia trifásico, relación 110.000±2,5+5+7,5/20.000V de potencia 30 MVA.

Línea aérea de interconexión.

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en las estribaciones de la Sierra de Carchuna.

Presupuesto: 3.653.250.106 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa del anteproyecto de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7159/AT. (PP. 31/2000).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, 1, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del anteproyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Aprovechamiento de Recursos Eólicos, S.A., con NIF A-31.664.964 y domicilio en Avda. Pío XII, 1, Torre 1, 2.<sup>o</sup>, Pamplona, 31002.

Características: Parque Eólico «La Toba», compuesto por 34 aerogeneradores, con una potencia total de 22,44 MW, distribuidos en los términos municipales de Torvizcón, Cástaros y Almegíjar (Granada).

Subestación transformadora intemperie 132/20 KV, con transformador de potencia trifásico, relación 110.000±2,5+5+7,5/20.000V de potencia 25 MVA.

Línea aérea de interconexión.

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en la parte central de la Sierra de la Contraviesa.

Presupuesto: 2.853.101.084 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Esperanza del Rocío Orzáez Gálvez, de la Resolución del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del expediente que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. de la Libertad, núm. 42, C.P. 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla. Se procede a la notificación de la inadmisión del recurso ordinario interpuesto por doña Esperanza del Rocío Orzáez Gálvez contra la Resolución expresa de fecha 25.6.97, dictada en el procedimiento de Expediente de Reintegro MJ-ARS 0034/95-SE, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

Contra la Resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre notificación a doña Cristina Calvo Azpeitia de la Resolución del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del expediente que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Jorge Manrique, núm. 20, Apto. 2 1 3. C.P. 29660, Marbella, Málaga. Se procede a la notificación de la desestimación del recurso ordinario interpuesto por doña Cristina Calvo Azpeitia contra la Resolución expresa de fecha 9.5.96, dictada en el procedimiento de expediente MJ-ARS 69/96, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

Contra la Resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (AL-26/99).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL-26/99, incoado por esta Delegación a don Kerstin Rittigans titular del establecimiento denominado «Restaurante don Miguel», que tuvo su último domicilio conocido en Paseo Marítimo de Roquetas de Mar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Propuesta de Resolución dictada por la que se propone una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas. 721,21 euros), por presunta infracción del artículo 2 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, y se simplifica la tramitación de los expedientes administrativos; significándole que para conocer el contenido íntegro del acto podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, sita en C/ Gerona, 18.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime conveniente.

Almería, 15 de diciembre de 1999.- El Delegado, Fernando Navarrete López Cózar.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Resolución del procedimiento sancionador que se cita. (MA-37/99).*

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-37/99, incoado a Chamel, S.C., titular del establecimiento denominado «Mesón Los Bucaneros», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Plaza Cruz de Humilladero, núm. 9, de Málaga, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de quince mil pesetas (15.000 ptas.), por infracción de la normativa turística vigente, del art. 51 y 52 del Decreto 110/86 (BOJA núm. 69, de 15.7.86).

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada